

El trabajo del EAAF. Datos concretos frente a la incerteza de la desaparición

El 26 de octubre de 2012, el **Núcleo de Estudios sobre Memoria** llevó a cabo la segunda *Reunión de actualización para investigadores*, ocasión en la cual Carlos (Maco) Somigliana, integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), explicó la historia y los proyectos del Equipo, los principales desafíos afrontados tanto en términos técnicos como en aspectos memoriales y políticos, los obstáculos que han tenido en su tarea, entre otras cuestiones que hacen a su importante rol en las luchas por la memoria, la verdad y la justicia. Maco Somigliana es antropólogo, integrante del EAAF desde 1987, y se ha especializado en la reconstrucción histórica.



Foto: Viviana D'Amelia.

Buenas tardes. Espero que la primera parte de la exposición sea lo más corta y sintética posible y que lo interesante venga en los intercambios. En principio, voy a seguir el punteo que me acercaron para dar esta charla.

La primera cuestión se relaciona con el modo de trabajo del EAAF en sus comienzos. Lo más interesante en este sentido es mencionar las condiciones político-históricas en que surgió el Equipo. Todos recuerdan cuál era la situación política en ese momento, la segunda mitad de los años 80; primero fue el momento de los juicios, luego el corte de los juicios, y finalmente el

reflujo de todo lo relacionado con los derechos humanos. En ese marco, el Equipo mantuvo la intención de dar respuestas concretas a interrogantes concretos, básicamente identificando a las víctimas de la campaña de represión clandestina en la Argentina. Ese proyecto fue adquiriendo más consistencia, no tanto porque se presentaran modificaciones, sino porque el contexto se retrotrajo. El solo hecho de que el objetivo se mantuviera inalterable durante esos primeros años hizo que nos quedáramos prácticamente solos, con la compañía de algunos organismos de derechos humanos, sobre todo los que tendían

a la investigación, como Abuelas de Plaza de Mayo, en un territorio que parecía ser tierra de nadie.

Un ejemplo muy categórico de esto es la causa por uno de los mayores fusilamientos que se dieron en todo el periodo dictatorial, la Masacre de Fátima. El 20 de agosto de 1976 sacaron a 30 personas –20 hombres y 10 mujeres– de un centro clandestino de detención que quedaba en la Superintendencia de Seguridad Federal, las llevaron a Fátima (partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires), las fusilaron y pusieron una bomba para avisar que había pasado algo allí. La causa, obviamente, en ese momento no tuvo demasiado desarrollo. Las personas fueron inhumadas como NN. Cinco de ellas fueron identificadas por sus huellas y entregadas a la familia, y no pasó nada más hasta que en 1984 el Ejército exhumó los cuerpos por pedido de un juez.

Las posibilidades de hacer identificaciones en ese momento eran pocas, el ADN todavía era ciencia ficción, los estudios se ceñían a algún rasgo físico *pre mortem* –básicamente odontológico, o algún rasgo en hueso muy extraño–. En ese momento, todavía no éramos conscientes de la enormidad de la tarea que se planteaba. Con la exhumación se identificó a una persona y la familia de la chica identificada no quiso recibir los restos, lo cual también habla de una cuestión que ya no es institucional y que persiste hasta el presente, quizás no tanto como entonces. En 1987 la causa pasó a la justicia militar. Un juez, que creo que se llamaba Beltramino, mandó a construir una piecita en el cementerio de Derqui, puso allí las 25 urnas de madera, cerró con un candado y puso la llave dentro de la causa. Ahí quedó hasta los primeros descongelamientos de causas de 1997 y 1998. Eso pasó en casi todos los casos. Se sentía que a la institución judicial no le intere-

saba. En 1987 o 1988 preferían no ver las causas, porque eran como una muestra permanente de las impotencias de esa Justicia y de hasta dónde habían podido llegar; el poder político tenía claramente otras prioridades y sentíamos que no habíamos dado un paso al frente, sino que todo el resto del paisaje se había corrido hacia atrás.

Quedamos en una circunstancia realmente privilegiada, porque había un campo delante del que nadie se quería hacer cargo y nosotros sí, aun con las enormes limitaciones que había para identificar en ese momento. Es cierto, teníamos un poder judicial y sus accesorios que en principio miraban con mucha desconfianza a un grupo de personas que estaba intentando trabajar en este tema. Muchas veces tuvimos que recurrir a subterfugios, como a jueces relativamente amigos que conociéramos por alguna circunstancia extralaboral y pedirles que actuaran para poder, eventualmente, avanzar en una investigación determinada.

Había choques muy fuertes con el Cuerpo Médico Forense (CMF). Era una competencia medio desleal porque la formación que nosotros habíamos recibido (fundamentalmente de Clyde Snow, que es un gran antropólogo físico norteamericano y un poco el creador de la Antropología Forense) nos permitía conocer rasgos de los esqueletos que la mayoría de los médicos forenses, que no estaban acostumbrados a este tipo de trabajo, desconocían. En ese sentido, creo que fue providencial para nosotros y para nuestra formación contar con ese territorio fuera de disputa y, al mismo tiempo, tener alguna idea de lo que se podía hacer.

Si bien el proyecto era simple en su primera formulación, se fue haciendo más complejo, porque inevitablemente fueron

apareciendo las distintas oleadas de manifestaciones documentales que dejó el terrorismo de Estado o, como me gusta decir a mí, la Campaña de Represión Clandestina (CRC). Cuando se intenta relacionar esas distintas oleadas o “escalones documentales” y se empieza a ver que las limitaciones se pueden subsanar con otro tipo de reconstrucciones, se puede ir avanzando, en casos determinados, para establecer hipótesis concretas de identidad. A partir de ello, se puede conocer mejor el fenómeno, se puede reconstruir y, en un sentido quizás un poco exagerado, anticipar, es decir, saber que tiene que haber algo en un determinado espacio, aunque uno no lo vea todavía.

¿Qué quiero decir con “escalones de documentación”? La CRC fue algo enorme, sobre todo si se tiene en cuenta la ambigüedad en el límite de lo que era legal y lo que no en Argentina en el período comprendido entre 1975 y 1980 (aunque obviamente hubo experiencias de desaparición anteriores y posteriores). Como la línea no estaba tan clara y los mismos burocratas que se tenían que hacer cargo de documentar algunos episodios no tenían tan claro qué era lo legal y lo ilegal, entonces estuvieron expuestos en determinado documento ciertos hechos que supuestamente no tenían que exponerse.

Los documentos que suelen ser de más fácil acceso, de la órbita municipal o provincial, se relacionan con lo que se llama “estado civil”. De esos documentos a nosotros nos interesaba la partida de defunción, un documento público que el Registro Civil llena cuando tiene noticia de una muerte. En esa documentación se puede dimensionar un fenómeno esencial de la CRC, esto es, todas las personas que aparecieron muertas y no fueron identificadas en ese momento. Hay que aclarar que hubo



Foto: Florencia Larralde Armas.

centros clandestinos que utilizaron persistentemente la inhumación clandestina, que no deja ningún tipo de documentación, por lo menos en este nivel, pero no es tan frecuente. Ha habido inhumaciones clandestinas en lugares como Córdoba y Tucumán, porque no se podían hacer vuelos [de la muerte]¹ desde esas provincias y porque el abandono de cuerpos –que fue característico en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)– no se podía llevar a cabo en poblaciones relativamente chicas como éstas ya que hacía menos eficiente la desaparición.

Donde ha habido mayor cantidad de desapariciones es en el AMBA. Dos terceras partes de las desapariciones denunciadas ocurrieron en esa área, incluyendo La Plata. Esto nos habla también de otra de las características de la represión clandestina, que es su naturaleza urbana. En el AMBA las inhumaciones clandestinas

1 Los llamados “vuelos de la muerte” fueron un método usual en la eliminación de detenidos-desaparecidos durante la CRC de la última dictadura militar argentina (1976-1983). Los secuestrados eran sedados, sacados adormecidos de los centros clandestinos de detención, subidos a aviones y arrojados vivos al mar [Nota del Editor].

fueron poco frecuentes. Esquemáticamente, hubo dos formas de deshacerse de los cuerpos de las personas: una eran los vuelos, a los que tenían acceso casi todos los centros clandestinos de la subzona Capital, que suelen ser los más conocidos, y de la zona 4, o sea, Campo de Mayo. El otro método fue el abandono de los cuerpos, que implicaba sacar a las personas de un centro clandestino, llevarlas a una esquina más o menos inhóspita, fusilarlas, dejar los cuerpos ahí y que el Estado Burocrático se hiciera cargo de ellos. La forma en que se hacía cargo el Estado era labrando un acta de defunción y, eventualmente, abriendo una causa por el hallazgo. Esas actas de defunción dan un mapa bastante certero de cómo y cuándo murieron la mitad de las personas asesinadas en el AMBA. Dan un día, un sexo, una edad. Esos datos genéricos son importantísimos.

Esa fue la punta del ovillo para nosotros, en realidad para Snow. Durante el periodo mencionado, el número de NN aumentó y cambió el tipo de NN, antes eran generalmente hombres mayores de 50 años, muertos en hechos individuales, por causas no violentas, mientras que se trataba entonces de jóvenes de ambos sexos, muertos en hechos colectivos y por causa violenta. No podía ser casualidad que semejante modificación en la cantidad y calidad de personas no identificadas y la existencia contemporánea de la CRC fueran hechos sin relación entre sí.

Entonces, relevar las actas de defunción fue un primer acercamiento para tener una idea de cuál era la magnitud del fenómeno. El acta de defunción inicia una cadena documental, como pasa frecuentemente en el Estado; del acta se va a la licencia de inhumación y de ésta, al cementerio. Esto es, si una persona falleció en determinada circunstancia y lugar, siguiendo la cadena

documental va a llegar al sitio del cementerio donde esa persona está enterrada. Esa fue la tarea que nosotros llevamos a cabo en los inicios del trabajo del Equipo, con muy poco éxito en lo que a identificaciones se refiere. Fue más un trabajo de base en el que se recuperaron 350 esqueletos del Cementerio Municipal de Avellaneda. Eso iba a ser muy importante en el futuro, aunque no tanto en ese momento, porque a las dificultades técnicas de identificación de personas se sumaba que en Avellaneda no había posibilidades de establecer una vinculación entre el registro y el terreno. En el registro figuraba la inhumación de algo así como 210 personas y en el terreno había 350. O sea, el registro era incompleto, lo cual lleva aparejada una complicación que recién se está resolviendo ahora con el avance de la técnica de ADN, aunque en muchos casos aún falta para saber dónde estuvieron esas personas y establecer una cronología.

Ese inicio por el final –la idea de qué había pasado con un significativo número de personas desaparecidas– permitió avanzar en la recuperación de algunos de los restos de esas personas. Entonces la primera etapa del Equipo sirvió para ver que, aparte de la primera línea de documentación, había otras.

La línea de caídas

Aquí entramos al corazón de la cuestión, que también es la que más me interesa porque es la parte más difícil de reconstruir, la que va del último momento que se conoce de una persona determinada (que es el momento de su secuestro) al eventual momento de su aparición, suponiendo que eso haya sucedido, y todo lo que pasó en el medio. Puede haber documentación de un segundo y tercer escalón de ese perio-

do, pero ahí tenemos otra gran ayuda y es que la CRC no sólo fue una campaña de secuestro y asesinato, sino también hay una actividad que se llevaba adelante en los centros clandestinos, de la que se habla poco, que es el juzgamiento de detenidos. En el centro clandestino había una persona –un jefe– que definía qué pasaba con la persona secuestrada, si salía a los límites de la legalidad o no, y eventualmente cómo salía.

Esa cuestión es muy importante porque se puede empezar a ver, a partir de allí, cuál ha sido el sentido de la CRC. El sentido es básicamente que la CRC se hizo para desarticular a las organizaciones político-militares que había en ese momento, sin perjuicio de que haya habido otros objetivos que tienen que ver con el disciplinamiento general de la sociedad y específicamente de los sectores laborales. Esto sirve para entender cuáles eran los criterios, más allá de la poca uniformidad con la que se hayan aplicado, que tenían los juzgadores para tomar decisiones sobre lo que le iba a pasar a uno y a otro, y también las excepciones. Esto es, por qué las cosas pasaban de una determinada manera, ¿por qué una persona fue secuestrada en tal lugar en tal fecha y no dos días antes o dos días después? En realidad, esto permite establecer una hipótesis general de acuerdo con la cual todos los hechos de desaparición están relacionados entre sí. Básicamente, permite establecer un concepto que es la *línea de caídas*. Entender por qué un grupo de personas que están relacionadas de una manera específica suele ser secuestrada contemporáneamente.

Es muy importante tratar de establecer a dónde fue llevada una persona. Todos estos primeros intentos de reconstrucciones sucedían en un momento en que todavía la Justicia no participaba de la cuestión, me refiero a que no había derivaciones con el

sólo hecho de saber qué había pasado con cada una de las personas, con los elementos con los que se contaba. Creo que fue una etapa muy importante porque empezamos a sentirnos capaces de responder, a veces correctamente y otras no, lo que hasta entonces nadie había podido. Pero esa posibilidad de relacionar permitía suponer que un grupo de personas tenía que haber sido llevado conjuntamente a un mismo lugar. Ese fue un avance enorme: es como un antejo que te permite ver cosas que antes estaban fuera de rango. También permite establecer calidades de documentos y mejorar la interpretación de los nuevos hechos que van apareciendo. Ahí aparecen otros nuevos escalones de documentación, porque una campaña como la que se llevó a cabo no podría haberse llevado a cabo sin documentar.

El principio de discriminación en el centro clandestino es tan importante como en cualquier otro lugar. Ellos no dicen: “Nosotros matamos a todos”, dicen: “Nosotros decidimos quién merece que lo matemos y quién no”. Pero, para eso, quieren saber quién es quién. Ese es el nivel de documentación más difícil al que se puede acceder y es el que menos ha aparecido. Sin embargo, han surgido cosas con niveles de rigor documental que son espeluznantes, y así se empieza a entender cómo funcionaba todo: el último eslabón de esta cadena es el que nosotros vimos primero, la aparición de cuerpos sin identidad. En realidad, hay todo un recorrido previo que permite multiplicar vinculaciones no sólo en cada eslabón, sino dentro de las manifestaciones de los distintos eslabones.

Pongamos como ejemplo la represión a la Iglesia Santa Cruz. El 8 de diciembre de 1977, un grupo de personas fue secuestrado y llevado a la ESMA. A partir de ahí, se empezaron a tejer todas las hipótesis posibles

sobre qué había pasado con esa gente. En la Justicia Provincial de Buenos Aires tenían seis causas por otras tantas apariciones en las costas de San Clemente y las playas cercanas entre el 21 y el 26 de diciembre de 1977, y si bien había elementos para establecer una vinculación directa entre un hecho y el otro, en realidad no estaban dadas las condiciones para conocerlos.

Parte del mecanismo burocrático muchas veces implicaba que a una de las personas aparecidas en la costa le tomaran la huella digital, tal fue el caso de Ángela Auad, que había sido secuestrada en la Iglesia Santa Cruz. Las otras cinco personas que aparecieron no podían ser identificadas por huellas digitales, pero sabiendo que Ángela Auad pertenecía a un grupo determinado muy concreto, lo que se hizo fue comparar mediante ADN –porque esto fue en el año 2004– la secuencia de las otras cinco personas recuperadas con las de las personas que habían sido secuestradas con ella. El hecho de conocer el grupo al que pertenecían permitió identificar a todos los que habían aparecido.

Pero antes de disponer de la herramienta del ADN hubo un salto cualitativo en las identificaciones propiamente dichas, que fue el tema de las huellas digitales. El Estado, desde hace mucho tiempo, ideó un sistema para que la gente fuera identificada. A todas las personas que no pueden ser reconocidas, el funcionario que hace el acta de defunción tiene la obligación de tomarle las huellas digitales y mandarlas al Registro Nacional de las Personas. Si hay intervención policial por muerte violenta, la policía también tiene la obligación de tomar un juego de huellas digitales y mandarlas a la estructura de identificación de esa policía que haya intervenido. El juego de huellas a cargo del oficial del Registro Civil se perdió, pero la mayoría de las huellas que saca-

ban las estructuras policiales se quedaron en el cajón de las personas no identificadas. El hallazgo de muchas de esas huellas fue un tesoro para nosotros, porque si bien no todas las personas están identificadas, muchas personas cuya desaparición se denunció están en esos gabinetes. La posibilidad de recuperar ese dato fue la primera oportunidad en la que al registro documental se le añadió un elemento que permitió establecer identidades rápidamente. No es un acta de defunción, es una huella digital, que identifica tan rápido como el ADN.

Identificaciones con ADN

En el marco del proyecto de identificación que les estoy contando, la aparición de los estudios de ADN fue como pedir un deseo y que se cumpla. A todos los problemas que puede tener el sistema de identificación tradicional –incluidas las huellas– el ADN las supera. No tiene ningún problema en personas que hayan sido sometidas a calcinamiento, en cuerpos que no tengan tejido blando, por ejemplo. Obviamente que su aparición no fue tan inmediata como uno pudiera pensar. Se empezó a hablar de la posibilidad de hacer identificaciones de este tipo hacia 1998 o 1999, pero como algo altamente sofisticado. A partir de 2002 o 2003 se empezó a utilizar con más frecuencia.

La utilización del ADN en ese momento era específica y puntual. No se planteaba la posibilidad de hacer comparaciones masivas, sino que se utilizaba frente a un interrogante concreto. Entonces era muy importante la investigación preliminar porque permitía establecer una hipótesis en ese sentido, pero el ADN lo que decía era sí o no. Recién a partir del año 2008 se pudo hacer un proyecto, “Iniciativa Latinoamericana”, que permitió hacer una campaña masiva

de toma de muestras de familiares y, por ende, hacer una comparación masiva de todos los esqueletos que se han recuperado en condiciones tales que permiten suponer que se trata de personas desaparecidas. Ese fue un momento de quiebre: imagínense un cuarto que estaba en penumbras y, de repente, se prende una luz. Se empiezan a ver cuestiones que se entreveían pero que ahora se pueden acreditar de una manera objetiva.

Hasta el año 2008, llevábamos hechas unas 200 identificaciones por todas las vías: comparación dactiloscópica o comparación de ADN puntual. Y desde 2008 hasta ahora, se han hecho entre 370 y 380, sobre todo en condiciones en que el procedimiento anterior de establecimiento de una hipótesis de identidad era directamente imposible por ausencia de los datos necesarios.

En el modelo clásico, a partir de la investigación preliminar, se establece un lugar de inhumación, a veces una hipótesis de entierro. Ahí se emplea la técnica de la arqueología histórica. Para hacer la recuperación no es sólo importante el cuerpo, sino también los elementos asociados, aunque a muchos de ellos no se les pueda dar una explicación en el mismo momento. Por eso es tan importante la recuperación como su documentación. Después se realizan las estimaciones genéricas en laboratorio, que se pueden hacer con un esqueleto. Junto con ello, se saca una muestra de hueso para hacer una secuenciación que pasa a ser comparada y que permite hoy las identificaciones. Esto implicó un cambio enorme, porque la investigación, que antes tenía un rol protagónico, se tuvo que subordinar a los hallazgos de los estudios de ADN. Pero, al mismo tiempo, se plantearon también otras preguntas.

Cuando se habla de ADN masivo, se piensa que se compara con gran parte de la población

de familiares de desaparecidos, y no es así. Hoy, menos de la mitad de las personas que tienen un familiar desaparecido ha aportado una muestra para comparar; todavía no se ha hecho una reflexión lo suficientemente profunda para entender lo que produjo la desaparición en lo que serían las víctimas secundarias. Muchas veces se identifica a una persona por ADN y tenemos que saber quién es y si se ha tomado o no alguna muestra. La investigación, hoy por hoy, nos sirve para direccionar la toma de muestras.

La posibilidad de identificación por ADN pone todavía más en evidencia un hecho esencial, y es que no vamos a identificar a todas las personas desaparecidas, no se puede. El sistema de desaparición y el sistema de disposición de los cuerpos de las personas desaparecidas fue muy eficiente en algunos casos. Aproximadamente la mitad de las personas desaparecidas debe haber sido víctima de vuelo. De esa mitad, entre el uno y el dos por ciento aparecieron en la costa. El resto no apareció. Por otro lado, el sistema burocrático, que en un primer momento permitió –registro mediante– avanzar en la investigación sobre los NN que no habían sido víctimas de vuelo, también imposibilitó la identificación de muchas personas. El ejemplo de Grand Bourg es uno, pero hay otros.

Una arqueología del rescate

En los primeros momentos del EAAF, la cuestión de la recuperación era realmente una arqueología del rescate. Así como mucho de lo que dije hasta ahora muestra al Estado Burocrático como un paladín de la recuperación, la burocracia siguió pasando y también se llevó lo que había dejado. Entonces, hay documentación que se perdió, hubo personas que fueron exhumadas y pasadas a osarios.

En ese marco, hubo un episodio de recuperación muy desafortunado. Entre 1982 y 1984, sobre todo a partir de diciembre de 1983, hubo una gran cantidad de denuncias efectuadas por intendentes acerca de la aparición de NN en los cementerios de sus municipios. Todas esas denuncias iban a jueces que no sabían muy bien qué hacer y muchas veces ordenaron exhumaciones. Esas exhumaciones no las hacían arqueólogos, porque en ese momento no se pensaba que un arqueólogo pudiera ir a un cementerio, sino que las hacían sepultureros. Lo que se recuperaba iba a una dependencia de la Corte Suprema Bonaerense que se llamaba Asesoría Pericial, en La Plata. Allí había un médico forense que hacía estimaciones muy poco consistentes de edad, eventualmente de sexo y no mucho más, limitada por la mala recuperación de los cuerpos. Y había también una odontóloga que hacía buenas descripciones odontológicas, pero que no servían para comparar con nada. Entonces, esas bolsas, que contenían huesos mal exhumados, quedaron en la Asesoría Pericial.

Grand Bourg es el ejemplo de qué pasa cuando se hacen las cosas como no se tienen que hacer. Allí hubo una exhumación apresurada hecha por sepultureros y los restos fueron llevados a Sede Pericial. En ese momento no se identificaron; hubo un juez que se llamaba Galtieri –que no tenía nada que ver con el general– que decidió en el año 1987 que los inhumaran directamente en un osario común donde se pierde toda posibilidad de identificación. Hoy, investigación mediante, se puede saber la identidad de muchas de esas personas, pero por ese tipo de intervención no se pueden recuperar.

Preguntas de los participantes

Elizabeth Jelin: Yo pensaba en esta identificación por comparaciones de ADN que están haciendo ahora en contraste con la modalidad de trabajo que tenían anteriormente. Antes era una cuestión casi de detective individualizable y ahora es más una comparación masiva. ¿Ustedes lo sienten como un cambio en el estilo de trabajo? Porque la investigación histórica que han estado haciendo consistía en encontrar quién estaba con quién; inclusive ese quién con quién no es tan sencillo en la medida en que los familiares por ahí no tienen datos sobre esta cuestión. O sea, es todo un trabajo de recuperación de tramas sociales, de tramas políticas, que por ahí para la etapa en la que se está trabajando ahora no es necesario. ¿O es necesario también?

Maco Somigliana: La ventaja comparativa de las identificaciones que objetivamente tienen investigación preliminar es que no está limitada. Todos los casos interesan, no deja de ser interesante un caso porque la persona estuvo en Campo de Mayo y, por ende, es muy difícil que lo vayas a identificar porque es probable que haya sido víctima de vuelo. Hay un interés por lo que pasó con esa persona, porque el día que venga el familiar de un desaparecido a donar sangre, es posible decirle lo poco o mucho que se sabe en relación con el caso. Entre tanto, lo que volvió a aparecer es la actividad de la Justicia, con todos los problemas y las virtudes que tiene. Pero es muy razonable que a un familiar le interese saber dónde estuvo su pariente desaparecido, aunque no se pueda recuperar el esqueleto de esa persona, porque saber eso implica la posibilidad de hacer un juzgamiento de los responsa-

bles. Y, a pesar de que se podría creer que se sabe dónde estuvo la mayoría de la gente que estuvo desaparecida, eso es falso. De la mayoría no sabemos dónde estuvieron.

Federico Lorenz: Yo tenía dos consultas puntuales, pero me gustaría también hacer un pedido de profundización en función de lo que dijiste. Este año se anunció el pedido oficial por parte de la Argentina a la Cruz Roja para la identificación de los muertos en Malvinas. Quería saber, por un lado, en qué estado estaba eso desde la perspectiva de ustedes y si les planteaba alguna cuestión particular en términos de que el objeto central de trabajo del Equipo desde su constitución es otro. Aunque eso también se podría discutir.

La segunda pregunta se relaciona con el concepto de “Campaña de Represión Clandestina” que preferís antes que el de terrorismo de Estado. Me gustaría pedirte si podés profundizarlo.

Mariana Iglesias: También te quería preguntar por el concepto de “Campaña de Represión Clandestina”. ¿Por qué? ¿Cuál es la discusión que está de fondo? Además presentaste una cronología de 1975 a 1980 ¿Por qué presentás el inicio de la Campaña en 1975?

MS: Malvinas me parece que es una deuda pendiente que tiene esta sociedad –como una cuestión generacional– respecto de lo que pasó. Y en los términos del avance de la genética para responder este tipo de cuestiones, es técnicamente una cuestión sencilla. Hoy por hoy es un trabajo cerrado: hay 98 interrogantes, por decirlo de una manera. Se debería sacar una muestra de cada uno y a los familiares, y luego comparar. Es

muy sencillo. Después la política, con todo lo bueno y lo malo que tiene, es la que puede lograr que eventualmente esto se haga; pero también es la que puede lograr que no se haga nunca. A nosotros nos encantaría, y las condiciones técnicas están dadas. Incluso se pueden discutir cuestiones como identificar o hacer una exhumación y estimar causa de muerte, lo cual puede ser conflictivo. Hay varios temas que se traen a colación, por ejemplo, el de traer o no los restos, yo creo que ya es una cosa que casi no se discute, la mayoría de los familiares está en contra. Técnicamente, establecer la identidad de las personas no identificadas que están enterradas en el Cementerio de Darwin se puede hacer fácilmente, ni siquiera es muy caro. Lo que hay que establecer es un protocolo de documentación sobre cómo se van a tomar las muestras, para que no haya ninguna duda de cómo se está haciendo.

Con respecto a la siguiente pregunta, a mí nunca me gustó el término “terrorismo de Estado”, que es tan frecuente. Históricamente el terrorismo tiene una connotación que el Estado ha utilizado peyorativamente y el “quiero retruco” desde el movimiento de derechos humanos es decir: “el terrorista sos vos”.

El terrorismo tiene varios atributos que le son propios y uno de ellos es la indiscriminación. Una de las acusaciones que desde el Estado se hacía al “terrorismo” era esa: poner una bomba en medio de una plaza, por ejemplo, generar terror sin discriminación de las víctimas. Yo prefiero decir “Campaña de Represión Clandestina” porque acá hubo una campaña discriminada de secuestro de personas. Además, el terrorismo es una herramienta que se ha utilizado para

enfrentar al Estado, e incluso a un estado de cosas, no solo a un Estado con mayúsculas. Entiendo la utilización, pero no me termina de cerrar la idea.

Claudia Feld: ¿Y genocidio?

MS: Genocidio ya es otra cuestión. Hay abogados que te dicen que sí y otros que no. El genocidio es, en principio, un tipo penal y, en ese sentido, tampoco me parece que en la Argentina haya habido genocidio porque –por lo que entiendo– cuando se discutió el concepto en Naciones Unidas una muy interesante posibilidad era que se incluyera la discriminación política, que fue lo que pasó acá. Por motivos específicos de ese momento, se eliminó la posibilidad de que la discriminación política fuera una causa de genocidio. Entonces quedó la racial, la nacional, la religiosa y la étnica, pero no la política. A mí me parece mal, me imagino que a ustedes también. Pero, desafortunadamente, el tipo penal no lo prevé.

Con respecto a la pregunta del inicio de la CRC en 1975, si observamos la curva de las víctimas de la violencia política en Argentina, hay una cuestión cuantitativa muy evidente: 1975 es un momento en que el pico empieza realmente a hacerse muy vertical. Obviamente, hay muertos por la política antes de 1975 y por luchas que son facciones en un sentido serio de la cuestión. Básicamente la mayor productora de víctimas fue la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina), que deja de existir en ese año. Todo lo que vemos después es el Estado que está empezando a involucrarse muy activamente en la represión clandestina. Hay una cuestión muy interesante, en discusión con esto, que es la cuestión de los vuelos. Fletar un vuelo para tirar gente en medio del río o del mar es una cosa que no puede hacer una empresita. Evidentemente

hay un involucramiento del Estado superlativo, porque, entre otras cuestiones, hay que fijarse en el tránsito aéreo. No hay registro de vuelos antes del 24 de marzo. Eso sí es una cuestión a tener en cuenta. Entonces lo de 1975 como inicio se relaciona con el evidente involucramiento de estructuras del Estado.

Sergio Bufano: Me llamó la atención el número de víctimas identificadas que mencionaste, que eran 350 aproximadamente. Yo suponía que eran muchos más. Me desalentó después cuando dijiste: “Nunca vamos a poder identificar a todos los desaparecidos”. De todos modos, la pregunta ya casi desde un punto de vista técnico, sería: encontrando un cuerpo en condiciones adversas, ¿cuánto tarda el Equipo en identificarlo? ¿Cuál es la parte técnica? Porque entonces tenemos para muchísimos años, ¿no?

MS: El tiempo, obviamente, es una variable, pero en condiciones ideales. Tengo un ejemplo para darte. El 11 de junio de este año, 2012, aparecieron cuerpos en un tambor de 200 litros en San Fernando. Las condiciones de recuperación fueron complicadas, pero por suerte teníamos muestras de las tres familias (cosa que, por supuesto, en ese momento, no sabíamos). Esas personas fueron identificadas en un mes, un mes y medio. Se hace trabajo de laboratorio: se saca la muestra, se manda y se compara en diez días. En un mes, con suerte, en condiciones ideales, debería estar la respuesta.

En relación a la pregunta cuándo se va a terminar esto, yo creo que no se va a terminar. Podemos pensar que una herramienta que da alguna respuesta a un fenómeno como la desaparición tiene muchas complejidades, entre ellas, la duración. Ese es el tema

terrible de la desaparición; es una especie de desgracia sin fin. ¿Cuándo termina la desaparición? La desaparición termina cuando uno identifica. Pero en la mayoría de los casos no se va a identificar, y en esos casos: ¿cuándo termina la desaparición? Va a terminar, si se quiere, cuando sea –dentro de algunas generaciones– una cuestión como la fiebre amarilla, que ya pasó, pero no se me ocurre cómo va a terminar. Yo me imagino que en algún sentido –para decirlo de modo simple– cuando a las personas que llamo víctimas secundarias, es decir, aquellas a quienes les interesa la desaparición, mueran. Y así la desaparición va a ir desapareciendo.

Alejandra Dandán: ¿Cómo funcionan las condenas judiciales en ese sentido? Una condena por ejemplo, por homicidio.

MS: Yo creo que eso es un paliativo. Ahora, el problema de la desaparición es la falta de duelo, de aceptar una muerte. Algunas cosas ayudan, hoy hay un andamiaje muy fuerte que permite no sólo no sentirte un paria, un “leproso”, como pasaba no hace muchos años, sino todo lo contrario. Respecto a la cuestión de los familiares, se han hecho muchos trabajos en ese sentido. En ese caso, se ve cómo una familia trató de metabolizar la desaparición, y se ve que se fue modificando con los años, porque lo único que persiste es la desaparición, pero la relación de las personas con esto se va modificando.

Emilio Crenzel: Me gustaría que amplíes la cuestión de los patrones diferentes de deshacerse de los cadáveres según zonas del país. ¿Qué patrones reconocibles podés mencionar? Por otra parte, ¿hay alguna noción sobre el perfil social o localización geográfica de los familiares que entregaron

LA TRAYECTORIA DEL EAAF

El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) es una organización científica y no gubernamental, sin fines de lucro, creada con el fin de identificar los cuerpos de personas desaparecidas por razones políticas, enterrados como NN durante la última dictadura militar argentina. Fue formado en 1984, luego de que una delegación de forenses norteamericanos brindara ayuda a la CONADEP y a las Abuelas de Plaza de Mayo en la identificación de restos de desaparecidos y de niños nacidos en cautiverio. En aquel momento, el Dr. Clyde Snow, uno de los expertos más reconocidos a nivel mundial, convocó a arqueólogos, antropólogos y médicos argentinos para comenzar las exhumaciones y análisis de restos esqueléticos, utilizando las técnicas de la arqueología tradicional y la antropología forense, lo que llevó a la conformación del EAAF. A partir de su nacimiento, el Equipo ha desarrollado avances significativos en cuanto a la aplicación de las ciencias forenses a la investigación de violaciones a los derechos humanos y realiza un trabajo integral e interdisciplinario, valiéndose principalmente de la antropología social y biológica, la historia y la arqueología forense.

Como resultado de esta labor en Argentina, el EAAF fue convocado en tanto perito para identificar cuerpos de desaparecidos de otros procesos violatorios a los derechos humanos en distintas latitudes (en Latinoamérica, África, Asia y Europa). Esto ha convertido a sus integrantes en expertos indiscutibles en esta temática y su experiencia de investigación se ha replicado frente a otros casos en todo el mundo, con logros significativos.

Desde 2003, y sobre todo luego del lanzamiento del proyecto “Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Desaparecidos - Sección Argentina” (ILID), el EAAF ha recibido un sólido apoyo del Estado Nacional (en el marco de las políticas de “Memoria, Verdad y Justicia”). Esto, junto con las nuevas técnicas de identificación mediante el ADN, ha derivado en un incremento notable del número de identificaciones.

muestras? ¿Cuál es la idea de quienes no lo han hecho? La tercera consulta es sobre el papel de los morgueros en esta trama, ¿qué registros burocráticos dejaron? ¿Qué testimonios pueden dar sobre ese tema?

Claudia Feld: ¿Quiénes eran las familias que se oponían a recibir los restos? ¿Con qué argumentos? ¿Quiénes aún hoy se niegan?

MS: Sobre la pregunta de por qué hay gente que no dio muestra de ADN, a nosotros ese problema nos rompe la cabeza, y se relaciona con la pregunta acerca de por qué hay gente que se niega a recibir los restos. En ese momento a nosotros nos sorprendió mucho, pero me parece que hay una cuestión a tener en cuenta cuando uno trabaja en esto, y es que a uno le puede parecer que la verdad es lo mejor, en términos abstractos; aunque en términos personales, no siempre pasa eso. En concreto, cada persona cuando le pinchan un dedo y le sacan una gota de sangre se pregunta: “¿Qué pasa si esto da bien? ¿Qué pasa si funciona? ¿Qué voy a hacer?” Estas preguntas concretas que cada uno se hace, no tienen una respuesta única, ni siquiera una respuesta sola para la misma persona en distintos momentos. Y es lógico que uno le tenga miedo a eso, o que no esté dispuesto, o prefiera seguir como está ahora. En todos los órdenes de la vida, es diferente lo que se puede establecer

como norma general y lo que cada uno tiene que experimentar. ¿Cómo sabemos si lo vamos a soportar o no?

Hubo una muy interesante audiencia con la Cámara Federal de La Plata discutiendo este tema con una madre que hizo de esta cuestión su vida durante los últimos 30 años. Lo más interesante que se dijo durante esa audiencia lo dijo ella: “Yo los entiendo con la cabeza, pero hay cosas que aunque las entienda con la cabeza no las puedo hacer”. Eso nos pasa a todos permanentemente con respecto a cosas mucho menos importantes.

No puedo dar un perfil de las personas que entregaron muestras porque me da la impresión de que no lo hay. Sí se puede establecer las mejores y peores formas de llegar a pedir una muestra. La forma general y masiva sirve hasta cierta profundidad, después ya no. Es mejor llegar a un lugar, por ejemplo, una ciudad de cien mil habitantes (obviamente, en una ciudad grande es más difícil de hacer), porque todas las familias de desaparecidos se conocen entre sí y las relaciones entre las familias están más fuertes. Quizás ahí existe el compromiso de: “Vos diste sangre y vos no”, eso se habla. Hay una trama social mucho más tupida.

El problema que hoy tenemos con las 750/800 personas recuperadas y que no se pueden identificar es que las familias no dieron muestra. Si ese es el número de desaparecidos, ese es el número de muestras. Más o

menos pudimos identificar a la mitad de las personas, sencillamente porque de la otra mitad no tenemos referencia. También hay casos de familias que no están más y no hay a quién pedirle, o el que está interesado en dar una muestra no es lo suficientemente significativo como para que su referencia sirva para establecer la identidad.

En cuanto a las zonas y las formas de disposición de los cadáveres, la inhumación clandestina funcionó, sobre todo, en aquellos lugares donde no hubo vuelos y donde hubo mucha represión: Córdoba y Tucumán. En Mendoza la represión fue cuantitativamente menor y muchas de las personas desaparecidas allí fueron llevadas a Córdoba. En todo lo que fue Patagonia hubo muy poca represión, en términos comparativos. En general se llevaron a los detenidos a Buenos Aires. Hay algunos fenómenos que se pueden ver y son muy interesantes, por ejemplo hay grupos de militancia de La Plata que tuvieron que irse porque eran muy conocidos y se fueron a Mar del Plata o a Bahía Blanca, y viceversa. O bien grupos de Mar del Plata o Bahía Blanca que iban a la zona sur de la Provincia de Buenos Aires. También hay otras migraciones: de Tucumán a Córdoba o a Buenos Aires, y viceversa.

A veces la propia dinámica de la represión refleja esas migraciones, porque hay un entramado por debajo de la legalidad, que replica el entramado por encima de la legalidad, igualmente burocrático: el de la cap-

La posibilidad de identificación por ADN pone más en evidencia un hecho esencial y es que no vamos a poder identificar a todas las personas desaparecidas. Aproximadamente la mitad debe haber sido víctima de vuelo. De ellas, entre el uno y el dos por ciento aparecieron en la costa. El resto no apareció.

tura. ¿Cómo se hacía? Una persona en un centro clandestino, por ejemplo, era obligada a dar un dato respecto de otra persona. El encargado institucional de ese centro mandaba una orden de captura contra esa persona a cualquier otro que la pudiera cumplir. Y si esa otra persona –que estaba siendo buscada por ese centro clandestino A– era secuestrada por el centro clandestino B, en algún momento la iba a mandar a A porque ahí la habían pedido. Así funcionaba. El problema es que esto hay que suponerlo, muy rara vez se encuentra el documento que lo diga.

Me habían preguntado además por los morgueros. El problema con un empleado de la morgue –o con un militar, o con un policía– es que hoy están dadas las condiciones para hablar; y ahí la Justicia tiene un inconveniente, una persona que habla y reconoce haber participado en un delito de estas características va presa. No existe la posibilidad de alguna forma de colaboración que atenúe la pena. Independientemente de eso, se puede reconocer la posibilidad de que alguna persona, en determinadas circunstancias, tenga alguna forma de arrepentimiento y, de manera más o menos indirecta, pueda dar algún dato. El problema de ese tipo de fuente es que por ahí se refieren a unos pocos casos, por determinada razón. Un morguero se puede acordar de que enterró a una mujer embarazada, pero no se va a acordar de mucho más. En



Foto: Florencia Larralde Armas.

ese sentido, es muchísimo más eficiente el registro escrito que lo que el morguero se pueda acordar.

Juan Gandulfo: ¿Cómo piensan ustedes la relación del trabajo que hacen con la Justicia? Se me ocurre que hay distintos niveles: por un lado, está la acción como peritos; por otro lado, los registros del aparato de Justicia que les sirven a ustedes en tanto fuente de información; y después el trabajo del Equipo que se utiliza como prueba en causas judiciales.

MS: A lo largo de todo este derrotero tuvimos una relación muy cambiante con la Justicia. Al principio éramos básicamente indiferentes: ellos de nosotros y nosotros de ellos, salvo que nosotros dependíamos efectivamente de documentación que ellos tenían. En la mayoría de los casos no eran conscientes de la riqueza de esos documentos, porque no les podían sacar nada. Con el transcurso del tiempo, la relación se fue profundizando. A partir de los juicios y de las identificaciones también empieza a haber, en muchos casos, una relación de subordinación de la Justicia en cuanto a que nos piden si podemos hacer cosas, incluso exageradamente. Por ejemplo, muchas veces nos llaman como testigos de concepto y, en general, nos negamos a participar en

esos términos. No queremos ser opinólogos de la represión. Aunque uno haya hecho el trabajo de establecer su esquema para entender las cosas, no queremos declarar sino en aquellos casos en los que tengamos hecha una identificación con un resultado específico, no declaramos cómo fue la represión en tal lugar, porque no nos parece que sea ese el rol del EAAF en lo que a la Justicia se refiere.

Valentina Salvi: A lo largo de estos años, ¿han servido para las identificaciones los testimonios de represores o de miembros de las FF. AA.?

MS: En el caso de los militares, suele pasar lo mismo que con los morgueros. En general, el registro escrito es mucho más útil, porque es mucho tiempo el que pasó desde entonces hasta ahora. Si bien eso pasa mucho con toda fuente oral, a nosotros la que más nos sirvió es la de los militantes, porque tienen una relación con el fenómeno absolutamente visceral. Una persona que militó tiene mucha culpa de no acordarse. Siempre empiezan: “Yo no me acuerdo de nada y no sé ningún nombre”. Pero, a medida que puede reconocer en el entrevistador posibilidades de comunicación, que no sólo escucha sino que también lo puede ayudar cuando no se acuerda –al darle un

nombre o mostrarle una foto– el militante se acuerda de una enorme cantidad de cosas e, insisto, le importa mucho. Entonces, esa es una fuente muy valiosa, haya sido o no secuestrado.

Una de las características distintivas del testimonio que nosotros tomamos, a diferencia del que toma la Justicia, es que el testimonio judicial empieza el día del secuestro. Y lo más interesante, en general, es lo que sucedió antes porque es lo que va a explicar la situación desde el secuestro en adelante: qué querían saber de él y los esfuerzos que esta persona secuestrada, en función de las preguntas que le formulaban, hacía para saber qué sabían y no sabían los represores.

Mariana Iglesias: Hiciste mucho énfasis en dar una explicación racional de la violencia estatal en este período. ¿Qué experiencia tienen o cómo eso impacta al momento de compartir esa información con familiares de víctimas o con víctimas? Porque muchas veces puede haber conocimiento sobre dónde estuvo un desaparecido, pero el marco de comprensión puede ser irracional. ¿Qué impacto tiene reponer el carácter racional?

MS: La cuestión de la racionalidad la puedo responder diciendo que el momento culminante del trabajo del Equipo es cuando hace

El momento más culminante del trabajo del Equipo es cuando hace una identificación. Es el momento. Es cuando uno se enfrenta a una persona que hace treinta y pico de años lleva una incertidumbre a cuestas y se la tenemos que cortar. Es algo muy difícil de recibir y también de dar.

una identificación. Es *el* momento. Es cuando uno se enfrenta a una persona que hace treinta y pico de años lleva una incertidumbre a cuestas y se la tenemos que cortar, le tenés que “pegar”, en cuanto es una cosa muy difícil de recibir y también de dar. Te sentís como un cirujano, porque tenés que lastimar, sabés que estás llegando con algo que al otro lo va a hacer bolsa. Y en ese momento, en general, no se puede hacer cálculos.

De acuerdo con la persona que uno tiene enfrente, la cuestión racional es esencial para hacer ese corte. No es la única. Es muy importante acompañar eso, hacerlo lo más delicadamente posible. Pero el tema de los datos, la concreción de una fecha, de una circunstancia, de una lesión, es fundamental para que la otra persona te crea y acepte. Entiendo que todo este discurso parece exageradamente racional para enfrentarse a un fenómeno que está plagado de irracionalidades, pero en el momento de la notificación, lo que se necesita justamente es recuperar esa concreción, y eso se recupera con datos racionales, más allá de que uno está generando toda una cuestión emotiva a la que también tiene que dar una respuesta. Pero el factor de los datos, esa cosa concreta es, en ese momento, lo más importante. ✕